



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

PLAN DE MEJORAMIENTO

SUBCONTRALORIA DELEGADA PARA EL CONTROL FISCAL

Entidad: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL, ACUSAN EICE - ESP NIT. 800120175-7 Representante Legal: HECTOR ALBERTO ARDILA SANDOVAL	Ciudad: SAN GIL Telefono: 77242590 Dirección: KILOMETRO 1 VÍA AEROPUERTO Fecha suscripción: 29/09/2015	Periodo informado: 31/12/2016
--	--	--------------------------------------

HALLAZGOS VIGENCIA 2014

Numero Consecutivo del hallazgo	Descripcion hallazgo (No mas de 50 palabras)	Accion correctiva	Objetivo	Fecha iniciacion Metas	Fecha terminacion Metas	Plazo en semanas de la Meta	% AVANCE	Actividad Efectuada
1	Se observa que se da inicio a ejecución contractual sin que previamente se hayan expedido y aprobado las garantías pactadas	Se dará inicio al contrato una vez el contratista haya aportado las garantías solicitadas por la entidad dentro del contrato	Garantizar el cumplimiento del principio de planeación durante la etapa contractual.	29/09/2015	31/12/2015	13	100%	La entidad tomó los correctivos necesarios a partir de la observación realizada por el equipo auditor de la Contraloría, en cuanto a las actas de inicio realizarlas una vez se aprueben las pólizas de garantías solicitadas.
2	Se observa que no se evidencian los comprobantes de egreso en las carpetas de los contratos	A partir de la vigencia 2015, todos las carpetas que contienen los procesos contractuales, contarán con los egresos expedidos como soportes de los pagos realizados	Contar con la totalidad de los documentos del proceso contractual en un solo expediente, que permita verificar los descuentos de ley y pago de estampillas a que hayan lugar.	29/09/2015	31/12/2015	13	100%	La entidad tomó los correctivos necesarios a partir del momento en que se presentó el hallazgo de la Contraloría, dejando dentro de las carpetas de la gestión contractual los comprobantes de egreso de cada pago realizado
3	Se evidencia la falta de planeación al realizarse en un mismo mes cuatro contratos para objetos similares y el mismo contratista	A partir de la vigencia 2016 la entidad procederá a elaborar un plan de vigencias futuras con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, hasta que se lleve a cabo el proceso contractual definitivo para la vigencia siguiente, toda vez que son servicios que no pueden ser suspendidos.	Garantizar el cumplimiento del principio de planeación durante la etapa contractual.	29/09/2015	29/09/2016	52	100%	Para darle continuidad a los servicios de recolección, transporte y disposición final de Residuos Sólidos, la entidad realizó los contratos para la vigencia 2017, solicitando la figura de vigencias futuras para desarrollar el proceso post contractual durante el mes de diciembre
4	No se evidencia la publicación de la totalidad de la actividad contractual en el SECOP en los contratos auditados	La entidad hará el cargue de los documentos de la gestión contractual requeridos en el SECOP, a partir de la vigencia 2015	Cumplir la normatividad aplicable a la entidad relacionada con el SECOP	29/09/2015	31/12/2015	13	100%	Se tomaron los correctivos necesarios, realizando la publicación de la gestión contractual en el SECOP, teniendo en cuenta la normatividad aplicada a la Empresa
5	Se evidencia que no se allegan la totalidad de los documentos soportes de la contratación al software gestión transparente	Se hará el cargue de los documentos de la gestión contractual, que figuran como obligatorios en el software gestión transparente	Cumplir con los requerimientos de gestión transparente	29/09/2015	31/12/2015	13	100%	Para la vigencia 2015, la entidad cargó a Gestión Transparente, la totalidad de los documentos de la gestión contractual clasificados como requeridos por el software.

6	Implementar metas y acciones correctivas tendientes a minimizar o subsanar en forma definitiva las debilidades y recomendaciones contenidas en el Informe Ejecutivo Anual vigencia 2014	Elaboración de Plan de Mejoramiento basado en las recomendaciones y debiliades evidenciadas en el Informe Ejecutivo Anual de la vigencia 2014	Subsanar las debilidades y recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno en el Informe Ejecutivo Anual de la vigencia 2014	29/09/2015	31/12/2015	13	100%	Se elaboró el plan de mejoramiento con las recomendaciones y debilidades del Informe Ejecutivo Anual.
7	No existe reglamentación interna sobre la presentación y seguimiento de planes de mejoramiento suscritos como resultado de las auditorias internas practicadas	Elaborar los procedimientos para la presentación y seguimiento de los planes de mejoramiento de Auditorias Internas	Contar con los lineamientos y definir las actividades para definir y realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos, resultado de las Auditorias Internas.	29/09/2015	31/12/2015	13	100%	Mediante la actualización de los procedimientos de la entidad, se realizó el procedimiento para el levantamiento de los planes de mejoramiento resultantes de las auditorias internas y el seguimiento a los mismos
8	El área de Sistemas no cuenta con políticas y directrices de seguridad informática, no cuenta con planes de contingencia que incluya los equipos y su información	Proyectar la política de seguridad informática para la entidad, igualmente se levantarán el plan de contingencia para los equipos y la información relevante de la entidad	Garantizar la seguridad de los sistemas de información de la entidad	29/09/2015	31/12/2015	13	100%	La entidad, mediante la Resolución 173 de 2013, adoptó las políticas de archivo digital y copias de seguridad informática. Igualmente cuenta con directrices para realizar copias de Seguridad.
9	Bajo porcentaje de ejecución de las metas propuestas para el servicio de Alcantarillado en el plan de acción	Teniendo en cuenta que estamos a escasos 3 meses de culminar la administración, se incluirá dentro del informe de empalme, la existencia del hallazgo según informe definitivo de auditoria de la Contraloría General de Santander vigencia 2014, donde se recomienda continuar dentro del plan de gestión de la Administración entrante, la formulación y ejecución del proyecto construcción PTAR para el casco urbano del municipio de San Gil	Incluir en el informe de empalme con la próxima administración el hallazgo suscrito por la Contraloria General de Santander.	29/09/2015	31/12/2015	13	100%	Dentro de las recomendaciones dadas por la gerencia saliente, se encuentra "Realizar el estudio de modelación del río Fonce", que permita determinar la necesidad o no de la construcción de la PTAR, dado el alto costo que puede tener la construcción de la misma.
10	Durante el trabajo de campo se observó que de las seis acciones propuestas en el plan de acción una tiene un cumplimiento de cero y es la que hace referencia a la construcción y adecuación de la infraestructura que permita realizar el aprovechamientos de los residuos sólidos de San Gil	Teniendo en cuenta que estamos a escasos 3 meses de culminar la administración, se incluirá dentro del informe de empalme, la existencia del hallazgo según informe definitivo de auditoria de la Contraloría General de Santander vigencia 2014, donde se recomienda a la Administración entrante, la formulación y ejecución del proyecto sistema de aprovechamiento para los residuos sólidos del municipio de San Gil	Incluir en el informe de empalme con la próxima administración el hallazgo suscrito por la Contraloria General de Santander.	29/09/2015	31/12/2015	13	100%	Dentro de las recomendaciones dadas por la gerencia saliente, se encuentra "La construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos"

11	En las Conciliaciones Bancarias no se registra el concepto de las partidas de conciliación, lo cual dificulta la trazabilidad de estas operaciones y su respectiva depuración	En el sistema GD se registra la observación de las partidas no encontradas, pero al momento de imprimir el reporte de conciliación no refleja en el detalle el comentario, se solicitará al sistema la parametrización para subsanar esta falla.	permitir la trazabilidad en estas operaciones y su respectiva depuración.	29/09/2015	29/09/2015	inmediato	100%	Se solicitó a la asesoría del Software la parametrización del sistema para que se reflejen las observaciones realizadas en las conciliaciones bancarias al momento de la impresión
12	Acuasan posee 12 cuentas bancarias inactivas, que representan un saldo de \$917.432.547, cuentas que pertenecen a convenios. Es importante que la entidad continúe con el proceso de investigación y depuración	Acuasan continuará auditando y depurando los convenios pendientes por liquidar de vigencias anteriores y tener en cuenta que	Lograr la depuración de las cuentas bancarias que se encuentran inactivas pertenecientes a los convenios interadministrativos.	29/09/2015	29/09/2016	52	80%	De acuerdo a la Auditoría Interna realizada al proceso Financiero, se pudo detectar que actualmente la entidad cuenta con 6 cuentas de convenios que se encuentran inactivas, convenios que cuentan con procesos judiciales y no es posible cancelarlas
13	Acuasan posee dos cuentas bancarias embargadas, la entidad debe continuar con el proceso jurídico con el fin de liberar estos saldos y depurar las cuentas	El proceso jurídico llegó a su término, donde se determinó el valor a pagar al contratista, se desembargaron las cuentas y las cuentas quedaron con su saldo real.	Lograr el desembargo de las cuentas bancarias	29/09/2015	29/09/2015	inmediato	100%	Se logró la liberación de los saldos de las dos cuentas, una del banco de Bogotá y otra de Davivienda por un saldo de 11.295.000, siendo cancelados los dineros al ingeniero Edwin Ortiz Higuera.
14	A diciembre 31 de 2014 existe una diferencia por valor de \$85.654.334, entre el valor reflejado en el Balance de prueba y el valor que presenta el sistema de facturación y cartera de la entidad; diferencia que se debe investigar con el fin de ajustar sus cifras a la realidad de las operaciones	El informe de cartera presentado por el área de facturación no refleja la deuda por otros conceptos : disposición final a otros municipios, que si se ve reflejado en el balance de prueba lo que conlleva a que se presente esta diferencia, ya que en el sistema de información servipub están por separado la prestación de servicios públicos y la prestación por otros conceptos	Evidenciar la cartera real de la entidad.	29/09/2015	29/09/2015	inmediato	100%	La diferencia presentada en la cartera presentada en el área de facturación contra la reflejada en el balance, se debe a que en la primera no se reflejan los valores por otros conceptos, como es la disposición final a otros municipios, toda vez que el sistema SERVIPUB separa la prestación de servicios públicos y la prestación de otros servicios
15	Se verificó que Acuasan no posee un manual para el manejo de activos fijos que incluya procedimientos claros para el control, supervisión, registro y para la determinación de la depreciación acumulada según las normas del Régimen de Contabilidad Pública para este tipo de empresas	Elaborar manual de procedimientos para el control, supervisión, registro, y depreciación acumulada de los activos fijos de la entidad	Contar con herramientas que permitan el debido manejo que se le debe dar a los activos fijos de la empresa	29/09/2015	31/12/2015	13	0%	No se dio cumplimiento a este hallazgo. Será incluido en el Plan de mejoramiento de la vigencia 2015

16	La cuenta Recaudo a favor de terceros (2905) a diciembre de 2014 refleja un valor \$1.678.837.886, por concepto de estampillas descontadas de los convenios suscritos y que a la fecha no ha efectuado su correspondiente devolución	Acusan continuará auditando y depurando los convenios pendientes por liquidar de vigencias anteriores	Lograr la depuración de las cuenta 2905 correspondiente a estampillas municipales adeudadas a los diferentes municipios de los convenios interadministrativos.	29/09/2015	31/12/2015	13	100%	Se logró realizar la auditoria financiera al 100% de los convenios, logrando depurar las cuenta 2905, quedando pendiente el traslado del valor de las estampillas de aquellos convenios que no han logrado liquidarse o por tener procesos judiciales.
17	La deuda pública está subestimada en los Estados Financieros en razón a la diferencia por valor de \$21.055.280 entre el valor reflejado en el Balance de Prueba y el valor certificado por la entidad, se debe investigar y depurar	Revisadas las cuentas 220830 denominada créditos bancarios y la cuenta 2427 denominada interés a créditos se puede determinar que sumadas nos da el valor real certificado por la entidad financiera, la cual no especifica cuanto es el valor a capital y cuanto el valor a intereses ya que según políticas contables las cuentas no pueden estar en una sola	Obtener el saldo real del credito publico de la entidad	29/09/2015	29/09/2015	inmediato	100%	Revisadas las cuentas 220830 denominada créditos bancarios y la cuenta 2427 denominada interés a créditos se puede determinar que sumadas nos da el valor real certificado por la entidad financiera, la cual no especifica cuanto es el valor a capital y cuanto el valor a intereses ya que según políticas contables las cuentas no pueden estar en una sola
18	Acusan no cuenta con manual de presupuesto donde se registrarán todos los momentos presupuestales	Elaborar el manual de presupuesto de acuerdo al decreto 115 de 1996, para establecer las normas sobre elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de las E.I.C.E	Contar con herramientas que permitan la correcta presentación, ejecución y conformación del presupuesto de la entidad	29/09/2015	31/12/2015	13	100%	Se elaboró el Manual de Presupuesto de la entidad, el cual fue adoptado mediante la Resolución 459 de 2015
19	Los recursos correspondiente a Convenios celebrados en la vigencia 2010 que no han sido liquidados, la entidad los registra como Recursos del Balance, se recomienda que se registren como Cuentas por Cobrar Vigencias Expiradas	La entidad registrará una cuenta por cobrar vigencias expiradas al ingreso, donde se afectará los recaudos por concepto de convenios de vigencias anteriores; además se tendrá como contrapartida una cuenta por pagar vigencias expiradas donde afectaremos los gastos que causen dichos convenios	Conocer la realidad presupuestal de la vigencia en curso	29/09/2015	31/12/2015	13	100%	Se dio cumplimiento a la recomendación dada por los auditores de la Contraloría, para la vigencia 2016 se crean las Cuentas por Cobrar Vigencias Expiradas
20	En la ejecución presupuestal de ingresos de Acueducto no está sumando lo relacionado con ingresos varios por concepto de Acueducto por valor de \$234.726.427. Igualmente no se están registrando los recursos de balance por valor de \$3.854.166.579	Debido a fallas del software GD, el rubro presupuestal "ingresos Varios" por la unidad de acueducto no sumaba al total de los ingresos, dicha inconsistencia fue subsanada para la vigencia 2015	Conocer la totalidad del recaudo por la unidad de Acueducto	29/09/2015	20/09/2015	inmediato	100%	Debido a fallas del software GD, el rubro presupuestal "ingresos Varios" por la unidad de acueducto no sumaba al total de los ingresos, dicha inconsistencia fue subsanada para la vigencia 2015

21	La ejecución presupuestal de gastos en el rubro de inversión convenios presupuestó recursos por valor de \$8.258.835.979, de los cuales solo comprometió recursos por valor de \$915.779.667 observándose que la ejecución de este rubro fue deficiente (11%)	Según auditoría realizada por la CGS vigencia 2014, recomienda registrar los saldos de los convenios de vigencias pasadas como cuentas por cobrar y cuentas por pagar de vigencias expiradas y no en cuentas de balance, recomendación que será tomada en cuenta para el presupuesto de la vigencia 2016	Conocer la realidad presupuestal de la vigencia en curso, de las unidades de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	29/09/2015	20/01/2015	15	100%	Se dio cumplimiento a la recomendación dada por los auditores de la Contraloría, para la vigencia 2016 se registran los saldos de los convenios de vigencias pasadas como Cuentas por Cobrar y por Pagar Vigencias Expiradas
22	Se observó que Acuasan está presentado déficit presupuestal en el servicio de Acueducto, observándose que está comprometiendo más recursos de los recaudados	Debido a fallas del software GD, el rubro presupuestal "Ingresos Varios" por la unidad de acueducto no sumaba al total de los ingresos, por lo tanto no reflejaba el valor real de los ingresos por la unidad de Acueducto, los cuales fueron \$2,394,200,660 y el valor de los gastos \$2,325,099,904, por lo cual se puede concluir que en la vigencia se presentó superavit por valor de \$ 69,100,756. Esta inconsistencia del sistema fue subsanada para la vigencia 2015	Reflejar de manera correcta el superavit o déficit de la unidad de Acueducto	29/09/2015	29/09/2015	inmediato	100%	En la vigencia 2015 se solucionó la falla presentada por el software GD, toda vez que en el 2014 no sumaba el rubro Ingresos Varios de acueducto, al total de los ingresos
23	Se verificó que por concepto de Alcantarillado Acuasan está comprometiendo más recursos de los recaudados, contraviniendo lo establecido en el Decreto 115 de 1996	Lograr mejorar el recaudo en la unidad de Alcantarillado y presentar austeridad del gasto en esta misma unidad	Lograr el equilibrio presupuestal	29/09/2015	29/09/2016	52	100%	Según información entregada por la Dirección Administrativa y Financiera, al cierre de la vigencia 2015 se logró un superavit de \$259.233.918 por concepto de Alcantarillado
24	Según Acto Administrativo Resolución 05 de 2015 mediante el cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia 2014 quedan cuentas por pagar de la vigencia anterior por valor de \$99.650.240, las cuales debió haber constituido como cuentas por pagar vigencias expiradas	Se llevarán dos ejecuciones presupuestales de cuentas por pagar, una afectando vigencias expiradas y otra afectando las cuentas por pagar de la vigencia inmediatamente anterior	Reflejar la eficiencia en el pago de las cuentas de la entidad en la vigencia inmediatamente anterior	29/09/2015	31/12/2015	13	100%	Para la vigencia 2016 se tiene en cuenta la recomendación dada por el auditor de la Contraloría y las cuentas por pagar se dividen en cuentas por pagar vigencia anterior y cuentas por pagar de vigencias expiradas

HALLAZGOS VIGENCIA 2013

Numero Consecutivo del hallazgo	Descripcion hallazgo (No mas de 50 palabras)	Accion correctiva	Objetivo	Fecha iniciacion Metas	Fecha terminacion Metas	Plazo en semanas de la Meta	% AVANCE	Área Responsable
5	ACUASAN y la administración Municipal, no dan una adecuada recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales, generando costo por tasa retributiva pagada a la CAS, por vertimiento principalmente al RIO FONCE, no se evidencia obras o estudios por parte de la administración en la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales	ACUASAN terminará la fase de recibo de la obra de los interceptores de aguas residuales domésticas para el sistema de alcantarillado, dejando claro las evidencias observadas en las visitas de campo de inspección a los diferentes tramos que conforman el sistema de interceptores.	Iniciar la etapa de mantenimiento periodico y rutinario de los interceptores recibidos desde el pozo inicial aguas abajo.	10/02/2015	31/12/2015	46	100%	Durante la vigencia 2015, la Entidad recibió la obra de los interceptores de aguas residuales para el sistema de alcantarillado, desarrollando los mantenimientos de limpieza requeridos. Se deja la recomendación a la administración entrante sobre la necesidad de realizar el estudio de modelación del río Fonce para determinar si es necesario o no la construcción de la PTAR.
7	No se ha establecido un plan para la implementación de la racionalización de trámites existentes	Revisión de los trámites y servicios que brinda la entidad a sus usuarios para realizar una racionalización de los mismos, en documentos y visitas a la empresa.	Hacer mas facil y agil los tramites o servicios al ciudadano, con utilizacion de los medio inofrmaticos con que cuenta la empresa, donde se podra cusitar los requisitos a diligenciar.	10/02/2015	31/12/2015	46	100%	Mediante la elaboración del Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano, la entidad planteó el plan para la racionalización de trámites el cual está compuesto por 3 subcomponentes y 8 actividades que tienen como objetivo lograr la racionalización de los trámites de la entidad
10	Según inventario realizado el 4 de septiembre de 2014, al Almacén de ACUASAN se evidenció que presenta una diferencia de 81 artículos, en relación con las existencias registradas en el sistema de inventarios	1. Realizar inventarios periodicos, con acompañamiento de la Oficina de Control Interno 2. Verificar las entradas y salidas del sistema GD Delfin de Almacén con las existencias físicas	Evitar diferencias entre las existencias registradas en el sistema de informacion GD Delfin de Almacén y las físicas.	10/02/2015	31/12/2015	46	100%	Se realizaron inventarios periodicos en el almacén, con el acompañamiento de la oficina de Control Interno, verificando que lo registrado en el software GD coincida con las existencias físicas
12	La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil ACUASAN, debe revisar, conciliar y depurar el saldo que presenta a 31 de diciembre de 2013 la cuenta Recursos Recibidos en Administración de Convenios 24530102, 24530104, 24530117, 24530123, 24530130, 24530133, 24530139, 24530157, 2453017, 24530170, 24530164	1. Auditoria financiera de cada uno de los convenios, para identificar la cuenta por pagar a los contratistas derivados de cada convenio	Conocer la cuenta por pagar real de cada convenio u contratos dereivdos de estos	10/02/2015	31/12/2015	46	100%	La entidad logró auditar el 100% de los convenios, por tanto se pudo depurar el saldo de las cuentas tanto por pagar a los contratistas como a los municipios por concepto de estampillas

14	ACUASAN, fue sancionada por la DIAN, por haber presentado la declaración de Renta de la vigencia 2010 con error al estipular menores deducciones, según formulario No. 1101603321121, por valor de \$5.472.000, la cual fue cancelada mediante recibo oficial de pago de impuestos nacionales No. 4907815469828	1. Continuar con el medio de control de repetición contra los señores Orlando Millan Aguilar y Orlando Camargo Amado	Que el juzgado Primero Administrativo Oral acceda a las pretenciones de ACUASAN y condene a los señores Orlando Millan Aguilar y Orlando Camargo Amado a cancelar la suma de \$15.901.000, mas los intereses hasta que se haga efectivo el pago.	10/02/2015	09/02/2016	52	50%	La acción de repetición se realizó, el cual en primera instancia fueron denegadas las pretenciones de la Entidad, ahora se encuentra en apelación. Se mantendrá este hallazgo y será incluido dentro del plan de mejoramiento de la vigencia 2015
16	La Oficina de Control Interno debe realizar seguimiento y acompañamiento permanente al proceso de convergencia de la Regulación Contable Pública hacia las NIIF y NICSP, por lo cual se recomienda a esta oficina participar de manera proactiva en los procesos de actualización y verificar que la entidad haya adoptado los procesos	La Oficina de Control Interno hará seguimiento a las acciones que realice la empresa en la implementación del proceso de convergencia a NIIF de acuerdo al cronograma estipulado en la Resolución CGN 414 de 2014, en especial en la realización del Estado Financiero de Apertura bajo NIIF y durante el periodo de transición 2015.	Controlar la convergencia de ACUASAN de la Regulación Contable Pública hacia las NIIF	10/02/2015	31/12/2015	46	100%	La entidad cumplió con el cronograma estipulado por la Resolución 414 de 2014, levantando el Balance de Apertura a 31 de Diciembre de 2014, realizando el diagnóstico de la entidad y adoptando las políticas bajo NIIF. Igualmente se presentaron los informes ante la Superintendencia y la Contaduría requeridos bajo NIIF.
21	La empresa debe determinar el estado de cada convenio y los contratos que se generaron por cada uno de ellos, para así determinar su respectiva liquidación o en su defecto si hay saldos, estos sean devueltos	1. Conocer el estado actual de todos los convenios y contratos derivados de los mismos 2. Revisión técnica, administrativa y financiera de cada uno de los convenios y contratos que derivaron de los mismos 3. Proyectar y legalizar las liquidaciones de los convenios y contratos derivados de estos	Lograr la liquidación de los convenios y los contratos derivados de ellos	10/02/2015	31/12/2015	46	85%	Durante el presente trimestre se liquidó el convenio con Charta, liquidando las cuentas bancarias y los contratos surgidos de este. Se sigue en la liquidación de los convenios restantes, quedan aquellos que tienen problemas judiciales. Hallazgo que será incluido en el plan de mejoramiento de la vigencia 2015

HALLAZGOS VIGENCIA 2012

Numero Consecutivo del hallazgo	Descripcion hallazgo (No mas de 50 palabras)	Accion correctiva	Objetivo	Fecha iniciacion Metas	Fecha terminacion Metas	Plazo en semanas de la Meta	% AVANCE	Área Responsable
6	El grupo auditor evidencia en el contrato 034/2012 debilidades en el proceso de gestión contractual como: la inexistencia de estudios previos, designación de supervisión, informes del contratista y supervisión sobre la ejecución del contrato, se dio inicio sin haberse dado aprobación de póliza, no se aprecian justificaciones de la adición en tiempo y valor	Lista de chequeo de los documentos de cada contrato que se suscriben, en cada una de sus etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales, donde deben reposar completos los mismos en la oficina jurídica de acusan, llevando a cabalidad un archivo de cada expediente.	Hacer que en el expediente de cada contrato reposen los documentos de sustento del mismo	09/05/2014	31/12/2014	34	100%	Durante la vigencia 2014 y 2015 tomó los correctivos necesarios que permitieron mejorar la gestión contractual, logrando que cada contrato cuente con los documentos necesarios, de acuerdo a su naturaleza, en un solo expediente.

17	El equipo auditor encuentra que el municipio de San Gil no cuenta con la existencia de un plan maestro de acueducto y alcantarillado, habiendo la necesidad de proyectarlo y ejecutarlo, para brindar una solución definitivamente a la problemática presentada con los vertimientos y tratamientos de aguas negras que estén separadas de las aguas lluvias	El municipio de San Gil y la empresa acuasan existe un plan maestro de acueducto y alcantarillado que se viene ejecutando por etapas , siendo la primera de ellas la construcción e instalación de los interceptores, de la cual estamos a la espera de la entrega de la obra de parte de los ejecutores a la empresa Acuasan; concerniente a lo de acueducto se están adelantando reposiciones en el sector bajo , consistiendo en la construcción de redes en tubería pvc. y la construcción de una estación reguladora de presión. Esto se está desarrollando de acuerdo al plan maestro de acueducto y alcantarillado.	Renovar las redes de acueducto para lograr disminuir las pérdidas de agua en lo que atañe a las redes del sector bajo en aras de reducir las pérdidas por la vetustez de las redes	09/05/2014	31/12/2014	34	100%	El municipio de San Gil cuenta con el plan maestro de acueducto y alcantarillado, el cual sirve de guía para determinar las acciones a seguir para el mejoramiento de dichos servicios. Igualmente se ha venido realizando limpieza, mantenimiento, reposición de la tubería tanto de alcantarillado como de acueducto, a demás acciones que permitan dar cumplimiento al plan maestro. Se incluye
Seguimiento: Claudia Patricia Delgado Galán Jefe de Control Interno								